

Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad

Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.

El día 2 de febrero de 2021, a las 14,00 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 31 de enero de 2021, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 26 de noviembre de 2020.
2. Resolución, si procede, de Bases reguladoras de la Convocatoria urgente para la concesión de ayudas económicas destinadas a los establecimientos de hostelería cuya actividad este dada de alta en Zalla.
3. Resolución Zalla Lokalak y Zalla Sustatu
4. Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad publica.

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros y consejeras:

Presentes:

Juan Ra Urkijo
Kepa Lambarri Camilo
Rakel Unzueta Terreros
Rosana Martinez Perez
Joseba Andoni Zorrilla Ruiz
Josu Montalban Goicoechea
Nela De Diego Ruiz

Ausentes:

Unai Diago Santamarina

En ausencia del Secretario del consejo quien actúa como Secretario del Consejo Javier Allende como Responsable de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Zalla con la presencia de la secretaria municipal Marisa García.

Existiendo quorum suficiente para la válida la constitución del Consejo, el Sr. Presidente da por abierta la sesión siendo las 14.03 horas,

Asuntos y acuerdos del orden del día:

PRIMERO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 26 de noviembre de 2020.

No habiendo reparos ni objeciones al acta se procede a la votación.

Esta se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla y Josu Montalbán.

Nela de Diego no procede a su votación argumentando su no presencia en el consejo mencionado.

SEGUNDO.- Resolución, si procede, de Bases reguladoras de la Convocatoria urgente para la concesión de ayudas económicas destinadas a los establecimientos de hostelería cuya actividad este dada de alta en Zalla.

Toma la palabra Javi Allende que realiza un pequeño resumen de la propuesta de resolución remitida a los consejeros y consejeras.

Realiza un recorrido de las presentes ayudas desde su aprobación inicial en el Boletín Oficial de Bizkaia y cómo transcurrido el plazo de presentación ha sido analizada toda la documentación para posteriormente, y como es preceptivo, hacer la comprobación de oficio de estar al corriente en los pagos con las administraciones públicas.

De todo ello, continúa Javi Allende, ha devenido un resultante de 29 expedientes propuestos a estimación y uno que no lo podría ser por no cumplir con las obligaciones tributarias.

Toma la palabra Nela De Diego la cual dice que haciendo memoria le parece extraño que esta ayuda sea igual a la obtenida en los primeros meses de COVID, en la época del confinamiento.

Toma la palabra Juanra el cual dice que esa primera fue algo superior, 700,00 euros como parte fija, pero que además venía acompañada de otras dos a sumar, una por "Mermas y Dvaluaciones" por un importe de hasta 400 euros, y otra de "Reapertura de negocios" con otro importe que podía alcanzar similar cifra. Ambos intervinientes asienten.

Tras estas intervenciones se somete a aprobación la propuesta de resolución presentada y esta es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Josu Montalbán y Nela De Diego.

TERCERO.- Resolución Zalla Lokalak y Zalla Sustatu

Toma de nuevo la palabra Javi Allende el cual explica que se presenta al consejo otra serie de expedientes devenidos de las Bases Reguladoras de Zalla Lokalak y Zalla Sustatu 2020, es decir, expedientes susceptibles de ser subvencionados por Creaciones Empresariales, Primeros Alquileres, Modernización de empresas ya establecidas en Zalla, Contrataciones Ajenas o contrataciones propias.

En este sentido Javi explica que excepto dos solicitudes todas cumplen con los preceptos de las Bases Reguladoras, algunos se presentan con algún requerimiento de documentación que de no ser subsanado no podrá ser subvencionado.

De estas dos solicitudes, una ha de ser desestimada por presentar como gastos en modo "Leasing", no permitido por las Bases y otra, a pesar de tener toda la documentación en regla, aun no ha procedido a la apertura de su negocio, hecho este recogido igualmente como necesario. En este último caso, de abrir en el periodo marcado, la ayuda será estimada.

Finalmente hace un resumen de los expedientes presentados divididos por ayudas siendo el resultante 9

expedientes de Zalla Lokalak, de los cuales 4 son de modernización, 3 de alquiler y 2 de creación.

En cuanto a Zalla Sustatu son 11 expedientes de los cuales 7 son de autocontratación y 4 de contratación por cuenta ajena.

Tras esta explicación se somete a votación la propuesta de resolución de las ayudas presentadas aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla y Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

4.- Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad desde el ultimo consejo de Administración celebrado.

Se presentan todas las facturas recibidas por la sociedad desde el ultimo consejo de administración anterior, es decir desde el 26 de noviembre de 2020.

En este sentido se pregunta si existen alguna pregunta al respecto no habiendo alguna al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,15 horas.

En Zalla, a 2 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES



EL PRESIDENTE